UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 034-2026-FCE-CF

Ayacucho, 20 de mayo de 2026

Visto los expedientes de grado académico de bachiller en ciencias de la educación por la modalidad de trabajo de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de la comisión revisora y dictaminadora, designada con la Resolución Decanal Nº 217-2025-FCE-D, ha remitido los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación por la modalidad de Trabajo de Investigación del Currículo de Estudios 2004, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 465-2004-UNSCH-CU; Resolución del Consejo Universitario N°281-2019-UNSCH-CU que aprueba el Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; Resolución del Consejo Universitario N°5059-2024-UNSCH-CU que aprueba la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD que aprueba las "disposiciones para la aplicación de la Ley N° 31803, Ley que modifica la Ley Universitaria N° 30220, a fin de promover la investigación para la obtención de grado académico de bachiller ..."; Resolución del Consejo Universitario N°1375-2025-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario N°1638-2025-UNSCH-CU que aprueba y modifica la Directiva N°01-2025-UNSCH-VRAC "Implementación de examen de exoneración excepcional para estudiantes que adeudan el curso de trabajo de investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y Resolución Vicerrectora N°099-2025-UNSCH-VRAC que reconoce la asignatura de trabajo de investigación como regular en el Currículo 2004, entre otras, de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación e incorpora dicha asignatura en el Sistema Integrado Informático de Apoyo Educativo (SIIGE);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 034-2026-FCE-CF

De conformidad con el dictamen favorable de la comisión revisora y dictaminadora y opinión del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria de fecha 06 de mayo de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación por la modalidad de Trabajo de Investigación de los egresados siguientes:

Currículo de Estudios 2004	**Escuela Profesional**
01. DE LA CRUZ ROIRO, Elvis Zacarias	Educación Secundaria
02. DE LA CRUZ TAIPE, Rosy Alexandra	Educación Secundaria
03. FERNANDEZ NAVARRO, Ruth Esthefany	Educación Secundaria
04. MENDIETA NUÑEZ, Amalia	Educación Secundaria
05. PURCA LLAULLI, Lucero Mayuri	Educación Secundaria
06. QUISPE LEANDRO, Teodoro	Educación Secundaria
07. QUISPE ORE, Jhoseph Elias	Educación Secundaria
08. ROJAS ROJAS, Mayorit Milagros	Educación Secundaria
09. SULCA RIVEROS, Flor de Maria	Educación Secundaria
10. TABOADA CARDENAS, Javier	Educación Secundaria
11. YUCRA ESPINO, Abida Adamia	Educación Secundaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 034-2026-FCE-CF

Artículo 2° REMITIR los expedientes (11) a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General para el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Secundaria
Interesados (11)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO